

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PUBLICO CAS N° 003-2024- PRIMERA CONVOCATORIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACION CURRICULAR	CONDICION	OBSERVACION
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
SGSS-GDS: SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES					
1	48340172	LEON FLORES EMIL HOMERO		NO SE ACOGE	Reclamo no admitido, según el numeral 2.2.1 de las bases (documentos obligatorios a presentar), <i>"La omisión de presentación de estos documentos acarrea que la propuesta no sea admitida, por lo que se procederá a la eliminación automática del postulante"</i> . Por lo que, el postulante omitió adjuntar la copia de la ficha RUC.
ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
AAI-AAPS: ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO I					
1	75986512	HUARAC DIAZ JHONATAN DARIO		NO SE ACOGE	Reclamo no admitido según las bases del numeral 2.2.1 <i>" Todos los documentos que forman parte del expediente de postulación deben ser legibles, no contar con borrones, ni enmendaduras, caso contrario serán considerados como NO ADMITIDO "</i> . asimismo, según las bases <i>" Los documentos físicos deberán presentarse en sobre cerrado, en folder manila con faster, y deberán estar debidamente llenados, ordenados, foleados en forma sucesiva en forma ascendente (de abajo hacia arriba) y firmados por el postulante en cada una de las hojas bajo apercibimiento de no admitir la propuesta y la eliminación automática del postulante"</i> . Por lo que, el postulante presenta las siguientes observaciones: El foleado presenta enmendaduras, no se encuentra firmado alguna de las hojas del curriculum vitae, no adjunto la copia de DNI, como también el expediente presentado no se encuentra ordenado. A simismo, se precisa que los formatos se encuentran publicados en la pagina web de la Municipalidad Provincial de Carhuaz en https://www.gob.pe/institucion/municarhuaz/informes-publicaciones/5944837-concurso-publico-cas-n-003-2024 .
GERENCIA MUNICIPAL					
AAI-GM: ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO I					
1	71608236	LIVIA ADVINCULA MIGUEL WALTER		NO SE ACOGE	Reclamo no admitido según las bases del numeral 2.2.1 <i>" Los documentos físicos deberán presentarse en sobre cerrado, en folder manila con faster, y deberán estar debidamente llenados, ordenados, foleados en forma sucesiva en forma ascendente (de abajo hacia arriba) y firmados por el postulante en cada una de las hojas bajo apercibimiento de no admitir la propuesta y la eliminación automática del postulante"</i> , el postulante no foleo todas las páginas del expediente presentado, además no se encuentra debidamente llenado el Formato 03-B del anexo.

Carhuaz, 23 de setiembre de 2024